Outlook

Re: INVITACIÒN 2026 CRA

Desde Rafa Mendoza <rafamendoza0916@gmail.com>
Fecha Mié 24/12/2025 12:40
Para Jeniffer Figueroa <jfigueroa@crautonoma.gov.co>

1 archivo adjunto (11 MB)
Rafa Mendoza Documentos dic 2025.zip;

Cordial saludo dra Jennifer.

En atención a su solicitud, me permito adjuntar la documentación requerida en carpeta comprimida.

Muchas gracias y estaré atento a cualquier inquietud.

Le deseo unas felices pascuas en salud y abundancia junto a su seres queridos.

Cordialmente,

RafaMendoza
C.C. 72.254.907
Móvil 310 5351897

El mar, 16 dic 2025 a las 9:46, Jeniffer Figueroa (<jfigueroa@crautonoma.gov.co>) escribió:

> Señor(a)
>
> **RAFAEL RICARDO MENDOZA BARRAZA**
>
> Cordial saludo.
>
> Por medio del presente lo estamos invitando a presentar documentos necesarios para una posible contratación de prestación de servicios con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico para la vigencia 2026, en las condiciones señaladas en la invitación pública que, de hacerse, será en la Plataforma Secop II.
>
> Para efectos de lo anterior y con el objetivo de cumplir con los procedimientos contractuales establecidos, le solicitamos remitir los siguientes documentos:
>
> 1. Copia de la Cédula de Ciudadanía
> 2. Registro Único Tributario - RUT actualizado no mayor a 30 días
> 3. Constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión).
> 4. Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP.
> 5. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas 1 y 2 (Los formatos se encuentran en la página del SIGEP y deben enviarse con firma, ciudad y fecha no mayor a 30 días).
> 6. Copia de la Tarjeta, Matrícula y/o licencia Profesional (en los casos exigidos por Ley).

7. Certificado de vigencia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional (en caso de que aplique).
8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión (En el caso que aplique).
9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación.
10. Certificado de no reporte en el Boletín de responsables Fiscales Expedido por la Contraloría General de la República.
11. Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años.
12. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
13. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
14. Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo.
15. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos
16. Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.
17. Carta de manifestación expresa en la que declare bajo la gravedad de juramento, EL NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. (Con firma)
18. Certificación Bancaria (No mayor a 30 días)
19. Exámenes Médicos preocupacionales (Articulo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015) que contengan:
    - Glicemia en ayunas
    - Hemograma
    - Optometría
    - Perfil Lipídico
    - Examen médico con énfasis osteomuscular
    - Electrocardiograma (EKG)

Aclaración:

- Los exámenes tienen una vigencia de 3 años
- Deben anexar solo el Concepto de Aptitud Laboral emitido por la IPS
- Los exámenes deben ser expedidos y valorados por un mismo Medico Laboral

La documentación completa debe enviarse en una carpeta comprimida identificada con sus nombres y apellidos, así mismo, cada documento guardarlo individualmente en PDF con su respectivo nombre Y CON UNA EXPEDICIÒN DE MENOS DE 30 DÌAS.

Se aprovecha la oportunidad y se extiende invitación a participar, de manera gratuita en el siguiente curso:

https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad

JENIFFER PAOLA FIGUEROA CASTRO
Profesional Universitario Código 2044 grado 10
Oficina Asesora Jurídica
Corporación Autónoma Regional del Atlántico
Calle 66 No. 54 – 43 Tel. (5) 3492482, 3492686
Barranquilla DEIP, Atlántico
jfigueroa@crautonoma.gov.co
http://www.crautonoma.gov.co



ESTE MENSAJE DE CORREO ELECTRÓNICO ES PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA, PUEDE CONTENER INFORMACIÓN PRIVILEGIADA O CONFIDENCIAL. POR TANTO, USAR ESTA INFORMACIÓN Y SUS ANEXOS PARA PROPÓSITOS AJENOS A LA CRA, DIVULGARLA A PERSONAS A LAS CUALES NO SE ENCUENTRE DESTINADO ESTE CORREO O REPRODUCIRLA TOTAL O PARCIALMENTE, SE ENCUENTRA PROHIBIDO EN VIRTUD DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE. LA CORPORACIÓN NO ASUMIRÁ RESPONSABILIDAD SOBRE INFORMACIÓN, OPINIONES O CRITERIOS CONTENIDOS EN ESTE CORREO QUE NO ESTÉN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA CRA. SI USTED NO ES EL DESTINATARIO AUTORIZADO O POR ERROR RECIBE ESTE MENSAJE, POR FAVOR, BORRARLO INMEDIATAMENTE Y NOTIFICAR AL REMITENTE.

THIS DOCUMENT IS PROPERTY OF CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA; IT MAY CONTAIN PRIVILEGED CONFIDENTIAL INFORMATION. THEREFORE USING THIS INFORMATION AND ITS ANNEXES FOR PURPOSES DIFFERENT FROM THOSE OF CRA, DISTRIBUTING SAID INFORMATION TO PEOPLE WHO ARE NOT AMONG THOSE FOR WHICH THIS EMAIL WAS INTENDED, OR REPRODUCING IT PARTIALLY OR TOTALLY IS PROHIBITED IN ACCORDANCE WITH THE LAW AVAILABLE. THE ORGANIZATION WILL NOT ASSUME THE RESPONSIBILITY AROUND THE INFORMATION, OPINIONS OR CRITERIA CONTAINED IN THIS EMAIL, IF NOT DIRECTLY RELATED TO CRA. IF YOU ARE NOT THE AUTHORIZED RECIPIENT, OR YOU RECEIVE THIS MESSAGE BY MISTAKE, PLEASE DELETE IT IMMEDIATELY AND NOTIFY TO SENDER.

NO IMPRIMA ESTE E-MAIL A MENOS QUE SEA ABSOLUTAMENTE NECESARIO.

--

Cordialmente,

RafaMendoza
Móvil 310 5351897

Nos ganamos la vida con lo que recibimos, pero hacemos la vida con lo que damos. John Maxwell.

Recuerda; hay que imprimir solo lo necesario.